

# **LAS VISITAS A LOS JUZGADOS COMO INSTRUMENTO CLAVE EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**

**MEMORIA FINAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
ID2016/156**

## **Miembros del equipo de trabajo**

**Prof.<sup>a</sup> Dra. Rosa María MORATO GARCÍA**

**(Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora Docente)**

**Prof. D. PEDRO GONZÁLEZ CABALLO**

**Prof. D. JUSTO REGUERO CELADA**

Desde el curso 2012-2013 los profesores González Caballo y Morato García han puesto en marcha una propuesta metodológica, de índole constructivista, que tiene como eje central el aprendizaje del derecho a través de actividades prácticas en los Juzgados de Salamanca y destinadas a los alumnos de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca. En el presente curso académico 2016-2017 se ha incorporado el profesor Reguero Celada al equipo de trabajo, haciendo posible extender la utilización de este recurso pedagógico a otros estudiantes universitarios de posgrado.

De este modo, la aprobación del Proyecto de Innovación y Mejora Docente “LAS VISITAS A LOS JUZGADOS COMO INSTRUMENTO CLAVE EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO”, ha permitido el desarrollo de distintas actividades prácticas basadas en las visitas a los Juzgados y el estudio de casos reales como elemento catalizador del estudio, la reflexión y el debate.

Concretamente, el proyecto se ha desarrollado en la siguiente asignatura:

- «Derecho Procesal del Trabajo II» (Código 104533), asignatura obligatoria impartida en el cuarto curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, 4 créditos ECTS, grupos mañana y tarde.

Asimismo, aunque inicialmente no estaba previsto, extendimos parte de las actividades inicialmente planificadas a los estudiantes de la asignatura de Máster:

- «Protección administrativa y judicial de los derechos laborales» (Código 303881), asignatura obligatoria impartida en el Máster Universitario de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad de Salamanca, 6 créditos ECTS.

## **1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS**

La concreta estrategia metodológica que se ha puesto en práctica consiste, fundamentalmente, en la visita a la sede de los Juzgados de lo Social de Salamanca para la visualización de los actos de conciliación y juicio oral desarrollados en materia laboral y de Seguridad Social. Sobre los distintos casos reales a los que se ha tenido acceso, los alumnos han elaborado un dossier de resumen y análisis de las materias tratadas. Posteriormente, se ha producido el comentario y debate en clase con los

alumnos participantes sobre las distintas cuestiones que cada día de visita se fueron planteando.

La actividad de desarrollo del proyecto no se ha limitado, por tanto, a una mera labor de recepción de información, sino que la participación de los alumnos en esta actividad ha servido para mejorar la comprensión de conceptos abstractos y complejos en materia procesal, todo ello como elemento motivador incorporado en la parte práctica de las materias antes mencionadas.

La participación en esta actividad ha sido de carácter voluntario, no obstante, nos hemos encontrado con una buena acogida por parte de los alumnos, quienes han participado de manera mayoritaria. No cabe soslayar que las visitas a juicios constituye un instrumento docente atractivo para los estudiantes universitarios, quienes han mostrado gran interés en la realización de estas actividades fuera del aula. Finalmente, los resultados de la actividad han sido valorados a los efectos de conformar la nota correspondiente a la evaluación continua.

El principal propósito de este proyecto de innovación y mejora docente ha sido el de favorecer la comprensión de las principales instituciones y los conceptos fundamentales del Derecho procesal del trabajo, principalmente en su aplicación práctica. En particular, se ha pretendido que los estudiantes conocieran los trámites a seguir y las actuaciones a realizar en la fase de instancia, tanto en el proceso ordinario como en las distintas modalidades procesales. Sin embargo, no se ha tratado únicamente de que las visitas al Juzgado actuaran como elemento motivador e ilustrador de contenidos. El propósito también ha sido en todo momento despertar en los alumnos una actitud activa y crítica que les ayudase a interpretar lo que estaban presenciando y fueran capaces de articular relaciones entre las normas y la realidad en la que se aplican.

En resumen, la puesta en práctica de esta técnica ha tenido por objeto la adquisición y mejora de un elenco muy variado de habilidades y competencias, entre las que cabe destacar:

- La capacidad cognitiva y de indagación.
- La capacitación para el análisis y síntesis de datos y argumentos.
- Las destrezas para la relación y contextualización de los conocimientos.
- El desarrollo del espíritu crítico y reflexivo ante la realidad laboral y procesal.
- Desarrollo de la capacidad analítica y crítica a partir de la discusión en grupo.

- Desarrollo de las habilidades para relacionarse y participar en el debate.

## **2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

El plan didáctico se compone de diversas fases diseñadas para potenciar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En un momento previo a la puesta en marcha de esta experiencia los docentes integrantes del proyecto se reunieron en varias ocasiones a fin planificar el desarrollo de estas visitas. De modo que, en primer término, se entró en contacto con el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Salamanca núm. 2, con el propósito de confirmar la disponibilidad del Juzgado para la realización de la actividad práctica. Así, pudimos organizar las visitas en distintos días de los meses de noviembre y diciembre, en grupos de un máximo de diez alumnos.

La experiencia a lo largo de muchos años en la docencia del Derecho Procesal del Trabajo en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha permitido detectar la dificultad que tienen estos estudiantes para comprender conceptos a nivel abstracto. Se ha buscado, por tanto, la adopción de una estrategia docente que facilitara, a través de la visualización de las actuaciones procesales en los juzgados y de la posterior reflexión sobre las mismas, el manejo solvente de los conceptos claves de la materia objeto de estudio.

Mención especial merece la participación en alguna de estas actividades de los alumnos del Máster Universitario de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. La finalidad de este máster es la adquisición por los estudiantes de una formación jurídica especializada y avanzada sobre las distintas variables que integran el dinámico y complejo marco regulador del mercado de trabajo, las relaciones laborales y la protección social. Para la consecución de dicho propósito nos pareció de gran utilidad la puesta en práctica de la dinámica que habíamos diseñado inicialmente para los estudiantes de Grado. Los alumnos que cursan el máster, muchos de ellos de nacionalidad extranjera, provienen de varias titulaciones académicas, principalmente de Derecho y de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. De modo que el proyecto también se llevó a cabo con estudiantes con una mayor predisposición al aprendizaje, una actitud crítica más formada y mejor manejo de las instituciones jurídicas estudiadas.

Durante las primeras reuniones se pusieron en común las ideas y propuestas que tenían los profesores sobre el diseño y ejecución del presente proyecto. Posteriormente la planificación por el docente se centró en el diseño detallado de las actividades a desarrollar en función de los objetivos de aprendizaje pretendidos. En concreto, la metodología seguida ha sido la siguiente:

#### *Actividad 1: Organización de las visitas al Juzgado de lo Social*

Con la colaboración del Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado núm. 2 de Salamanca, D. Manuel Marín Madrazo, en el mes de octubre se concretó el calendario de visitas en función de los asuntos sobre los que versaban los litigios que estaban señalados para los dos próximos meses. Así, del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2016, se proyectaron los martes y jueves que los estudiantes acudirían al Juzgado. En la configuración de este calendario se tuvieron en cuenta, esencialmente, los temas que iban a poder ser presenciados por los alumnos, y ello teniendo en cuenta los conocimientos que pretendíamos que adquiriese el alumno sobre el proceso social en instancia.

A su vez, sobre cada día de visita seleccionado, se articularon las tareas posteriores por parte de los estudiantes.

#### *Actividad 2: Presentación de la actividad en el aula*

En el marco de la presentación de la asignatura, durante el primer día de clase, se informó a los alumnos de la puesta en marcha del proyecto de innovación y mejora docente, así como de su concreta articulación en la dinámica de la asignatura. Se dieron a conocer, de este modo, los objetivos formativos programados, la metodología a adoptar, los plazos de ejecución y el peso que el desarrollo de dicha actividad tendría en la evaluación.

#### *Actividad 3: Visita al Tribunal Supremo*

En esta fase del diseño estratégico del proyecto nos desplazamos con los estudiantes a Madrid para visitar el Tribunal Supremo. Esta visita tuvo lugar el viernes 28 de octubre de 2016 y se distribuyó a los alumnos en dos grupos formados por los

estudiantes de grado y los de máster. La visita guiada se había concertado previamente, incorporando una relación de los asistentes y de las personas responsables del grupo. Y se solicitó una Práctica de Campo, Modalidad II, para financiar dicha actividad.

La visita institucional al más alto órgano de la jurisdicción ordinaria de España guarda una estrecha relación con las materias estudiadas en las asignaturas de Derecho Procesal del Trabajo y las competencias inherentes a la misma. De este modo los estudiantes pudieron conocer la sede del Alto Tribunal y el funcionamiento de la Sala de lo Social.

#### *Actividad 4: Visitas al Juzgado de lo Social núm. 2 de Salamanca*

Se habilitó una consulta a través de Studium en una asignatura denominada «Derecho Procesal del Trabajo II. Parte práctica». Los alumnos dispusieron hasta el 17 de octubre de 2016 para apuntarse a la realización de esta actividad. A partir de los estudiantes que voluntariamente decidieron participar en esta actividad, se formaron grupos de diez personas y se elaboró un calendario de visitas.

En colaboración con el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado, se hizo público un calendario de visitas en la plataforma de Studium a finales del mes de octubre, de modo que la actividad práctica pudo comenzar la primera semana de noviembre. Se pretendió, de este modo, que los estudiantes pudieran presenciar el mayor número de juicios posible, seleccionando los que mayor interés albergaban para los alumnos, siendo todas las áreas temáticas del Derecho del Trabajo las afectadas por los conflictos sustanciados en el Juzgado.

Los tres profesores que componemos el equipo de trabajo nos fuimos turnando de modo que siempre un profesor acompañó a los alumnos en las visitas al Juzgado. Resulta del todo imprescindible la intervención del profesor como guía en el proceso de aprendizaje. Y es que el aprovechamiento del potencial comunicativo de esta técnica pedagógica exige una adecuada organización de las visitas, así como la presencia de los profesores para explicar y resolver las dudas que vayan surgiendo en relación al desarrollo del juicio que se está presenciando. De vital importancia resultan las explicaciones y comentarios a los alumnos que han provenido del Letrado de la Administración de Justicia, quien preside al acto de conciliación judicial, y de la Juez titular del Juzgado de lo Social núm. 2, quienes muy amablemente se prestaron a

colaborar con nosotros en el desarrollo de esta actividad. Su estimable intervención, sin lugar a dudas, ha favorecido de manera significativa el aprendizaje del alumno.

#### *Actividad 5: Entrega de fichas y evaluación*

De manera individual los alumnos elaboraron unas fichas sobre cada juicio presenciado, donde se describían el asunto tratado y las principales pruebas practicadas. Asimismo, se debía incluir un análisis jurídico de los actos procesales presenciados, identificando el marco normativo que permite explicar cada uno de ellos. Todo ello se comentó y debatió en clase.

Por último, la ejecución del proyecto ha concluido con la evaluación de las tareas desarrolladas, de acuerdo con los criterios de calificación que se dieron a conocer desde el primer momento al alumnado. Para valorar los conocimientos adquiridos por el alumno se computaron las calificaciones obtenidas en las fichas entregadas por escrito, así como las anotaciones realizadas sobre la participación de cada estudiante en las visitas celebradas en los Juzgados.

La visita al Tribunal Supremo no ha sido objeto de evaluación. En cambio, la calificación de la actividad relativa a la visita al Juzgado de lo Social en la asignatura «Derecho Procesal del Trabajo II» ha formado parte del 25% reservado a la evaluación continua.

### **3. RESULTADOS Y VALORACIÓN FINAL**

La realización de esta actividad como acompañamiento de la docencia presencial ha sido, en líneas generales, satisfactoria y los alumnos la han valorado muy favorablemente. El contacto directo con la práctica procesal ha favorecido el adecuado desarrollo de un conjunto de competencias asociadas a la materia objeto de estudio, pero destinada a alumnos con muy distinta formación.

En el caso de los alumnos del cuarto curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, las visitas han ayudado a disminuir la brecha que tradicionalmente perciben estos alumnos entre el ordenamiento jurídico procesal y la realidad en la que se enmarca. El empleo de esta actividad práctica, desde el punto de vista didáctico, ha favorecido la aproximación desde una perspectiva no estrictamente teórica a la materia

procesal y a los variados contenidos del programa de la asignatura, sin olvidar que también ha contribuido a ampliar la motivación y el bagaje jurídico de los estudiantes.

Consideramos que acudir con alumnos a los juzgados para que presencien actuaciones orales ha sido muy positivo para la formación global y constructiva de los estudiantes. En lugar de analizar y reflexionar sobre los tradicionales casos prácticos que habitualmente construimos los profesores, han tenido acceso a situaciones reales, que son sin duda útiles para el aprendizaje de esta asignatura. De este modo han podido relacionar y contextualizar los conocimientos, sentando las bases para el ejercicio de funciones cualificadas en el ámbito del proceso social. Precisamente el manejo de los recursos procesales y de negociación (conciliación/mediación) resulta imprescindible para el ejercicio eficaz de la labor del Graduado social colegiado.

Creemos también que esta actividad ha ayudado a fomentar el espíritu crítico y reflexivo ante la realidad procesal y laboral, el compromiso ético, la toma de decisiones y la capacidad de resolver problemas. El hecho de desarrollarse en grupos reducidos y contar con la colaboración de los profesionales, también contribuye a la adquisición de una necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos, así como a la obtención de conocimientos básicos de argumentación jurídica.

Se ha tratado, por tanto, de dotar de mayor relevancia al aprendizaje activo. Y los profesores integrantes del equipo de trabajo que ha desarrollado este proyecto han podido constatar que, para aprovechar el potencial didáctico de esta técnica pedagógica, es necesario que el profesor intervenga en todo momento como guía y facilitador en el proceso de aprendizaje, estando disponible para cualquier consulta o dificultad que el desarrollo de la actividad pudiera suscitar.